



Ayuntamiento de Salas de los Infantes

LVII CONCURSO DE CARROZAS Y GRUPOS DE ANIMACIÓN

BASES RECTIFICADAS.

Por el presente se pone en conocimiento del vecindario en general, que se convoca el LVII CONCURSO DE CARROZAS Y GRUPOS DE ANIMACIÓN, que tendrá lugar el próximo día 14 de agosto de 2023 a las 19,30 horas y estará dotado con los siguientes premios:

1. Carrozas:

- * 1º Premio: 1.500,00 €.
- * 2º Premio: 1.100,00 €.
- * 3º Premio: 1.000,00 €.

Y 400 € de consolación a todas aquellas carrozas que se consideren con méritos suficientes y no hubieran obtenido premio alguno.

2. Grupos de animación:

- * 1º Premio: 600,00 €.
- * 2º Premio: 500,00 €.
- * 3º Premio: 400,00 €.

Y 100 € de consolación a todos aquellos grupos de animación que se consideren con méritos suficientes y no hubieran obtenido premio alguno.

Los grupos de animación premiados tendrán un incremento de 100 € si son más de veinte participantes. Los integrantes de cada carroza deberán mantener su actuación hasta el final del recorrido.

No podrán participar en el concurso carrozas que hayan desfilado en otras poblaciones.

En los grupos de animación se valorará el número de participantes, teniendo que ser obligatoriamente seis o más. Otro elemento a valorar será la vistosidad y colorido que den los mismos durante el desfile. El tiempo máximo de actuación de los grupos será de tres minutos. Quedarán especificados los lugares de paradas para la actuación de los grupos.





Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Un jurado preparado y externo será el que valore las carrozas y los grupos de animación y el que fallará los premios.

En caso de inscripción separada de carroza y grupo por (parte de una peña, asociación o grupo de amigos) se valorará independientemente el grupo de animación por un lado y la carroza por otro.

Los participantes en este Concurso podrán inscribirse en las Oficinas municipales hasta las 14,00 horas del día 8 de agosto.

Aquellos que no realicen la correspondiente inscripción no podrán concursar.

El Jurado podrá declarar desierto el Concurso, si a ello hubiera lugar.”

No obstante, el Ayuntamiento, con su más elevado criterio acordará lo que estime procedente.

En Salas de los Infantes, a 2 de agosto de 2023.

La Alcaldesa.

Fdo.: D^a Inmaculada Marcos Martín.

